



COLEGIO "LA ASUNCIÓN"  
HH. Josefinas Santísima Trinidad  
Cáceres



Colegio KiVa



Colegio Certificado como  
Modelo de Aprendizaje Basado en  
el Pensamiento: TBL

## 6.1.1. Normas internas de convivencia

(Del Plan de Convivencia)

### 6.1.1.1 Sobre la asistencia a clase y justificación de faltas

1. Los alumnos asistirán con puntualidad a clase como medio indispensable para su formación humana y académica.
2. La hora de entrada al Centro es a las 8.00 h. en Educación Secundaria y Bachillerato; y a las 08.55 h para Educación Infantil y Primaria.
3. Todos los profesores anotarán los retrasos y las faltas de asistencia de los alumnos, sean o no justificadas, en los medios establecidos al efecto.
4. Los alumnos justificarán sus faltas en un plazo máximo de tres días desde su incorporación a las clases, entregando el justificante al tutor y enseñándolo previamente a los profesores implicados.
5. Las faltas se comunicarán a los padres de forma inmediata, por teléfono o por escrito, se hará un recuento de ellas y se anotarán trimestralmente en el boletín de notas.
6. La valoración de los justificantes de faltas enviados por los padres la realizará el Tutor.
7. Los alumnos que, teniendo una prueba de evaluación, falten a las clases anteriores, no podrán realizar el examen sin justificar su absentismo debidamente.
8. Se considera falta de puntualidad la entrada tarde a clase, ya sea a primera o a horas intermedias.
9. La asistencia a las actividades extraescolares y complementarias propuestas por el Centro es obligatoria, siempre que se realicen dentro del horario escolar y no conlleven una aportación económica para el alumno. En el caso de no asistir, deberá justificarse adecuadamente.
10. En ausencia del profesor, los alumnos permanecerán en el aula esperando las instrucciones del profesor de guardia.



COLEGIO "LA ASUNCIÓN"  
HH. Josefinas Santísima Trinidad  
Cáceres



Colegio KiVa



Colegio Certificado como  
Modelo de Aprendizaje Basado en  
el Pensamiento: TBL

### 6.1.1.2. Sobre el recreo y otros periodos de descanso

1. Ningún alumno podrá abandonar injustificadamente el Centro durante las horas lectivas.
2. Los alumnos menores de edad no podrán salir del Centro. En caso de enfermedad, el tutor/a permitirá la salida del Centro del menor que lo solicite, después de ponerlo en conocimiento de los padres y siempre que el padre, madre o tutor venga a recogerlo identificándose debidamente.
3. Los alumnos mayores de edad que, por motivo justificado, necesiten salir del Centro informarán al Tutor de dicha salida.
4. Durante las horas de clase los alumnos no deberán salir del aula. En casos excepcionales, es el profesor correspondiente quien concederá permiso para hacerlo.
5. Cuando en un aula se esté realizando un examen, todos los alumnos permanecerán en ella hasta el final de la clase.
6. Durante los recreos los alumnos no podrán permanecer en las aulas ni en los pasillos y utilizarán el patio.
7. Entre clase y clase, los alumnos no deberán abandonar el aula, salvo en los casos en que la clase siguiente se imparta en otra zona del Centro.
8. Los alumnos/as que tengan materias convalidadas podrán solicitar al tutor la autorización para salir del Centro en las horas en que se imparten dichas materias.
9. Los alumnos/as que por motivos excepcionales, necesiten entrar o salir del Centro fuera del horario establecido, se lo comunicarán al tutor.

### 6.1.1.3. Sobre el aprovechamiento y la actitud de los alumnos

1. El control de aprovechamiento y actitud del alumnado se comunicará en el boletín de calificaciones, después de cada evaluación. Será devuelto al tutor debidamente firmado por el padre, madre o representante legal del alumno en el plazo máximo de una semana.
2. Los padres tienen derecho a recabar información sobre el rendimiento y actitud de sus hijos a través de su profesor tutor. Asimismo deberán acudir a cuantas reuniones se les convoque al efecto.



COLEGIO "LA ASUNCIÓN"  
HH. Josefinas Santísima Trinidad  
Cáceres



Colegio KiVa



Colegio Certificado como  
Modelo de Aprendizaje Basado en  
el Pensamiento: TBL

#### 6.1.1.4. Sobre el material y el mantenimiento de instalaciones

1. Los alumnos, profesores y demás miembros de la Comunidad Educativa contribuirán eficazmente al mantenimiento de la limpieza y cuidado de las instalaciones y material del Centro.
2. Los responsables de los desperfectos producidos en las instalaciones, material o mobiliario por negligencia, mala intención o por uso indebido así como de sustracciones de material serán sancionados, exigiéndoles la reposición o las reparaciones precisas, incluso económicas, a que hubiera lugar. En último término, será responsable de los daños y se hará cargo de la sanción correspondiente, bien sea económica o disciplinaria, el grupo, curso o sector de alumnos donde se produzcan los daños, salvo constancia del responsable o responsables de los desperfectos o sustracciones.
3. Los pasillos y demás dependencias del Centro deberán mantenerse limpios haciendo uso correcto de las papeleras y contenedores de reciclaje.

#### 6.1.1.5. Sobre otros aspectos de la convivencia

1. El recinto del Centro está reservado a los alumnos matriculados en él, por lo tanto no se permitirá la entrada de personas ajenas al mismo, a no ser que vengan a realizar gestiones que tengan que ver con el funcionamiento del Centro o a asistir a actividades abiertas al público.
2. Queda prohibido el uso de aparatos grabadores y reproductores y la utilización de teléfonos móviles, alarmas sonoras de relojes y otros que perturben el curso normal de las clases, salvo con autorización del profesor. Estos aparatos podrán ser incautados durante el periodo de tiempo que se estime oportuno.
3. Se prohíbe el consumo de drogas o bebidas alcohólicas en el Centro. Tampoco está permitido mascar chicle, comer en clase o sentarse en el suelo y escalera impidiendo el libre acceso.



COLEGIO "LA ASUNCIÓN"  
HH. Josefinas Santísima Trinidad  
Cáceres



Colegio KiVa



Colegio Certificado como  
Modelo de Aprendizaje Basado en  
el Pensamiento: TBL

4. Como establece la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, está rigurosamente prohibido fumar en cualquier dependencia del Centro.
5. En todo momento se tratará con respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa. No se utilizará un vocabulario malsonante ni agresivo, evitando toda clase de agresiones físicas, verbales y psicológicas.
6. Cada alumno será responsable de sus objetos personales. El Centro no se hace responsable de sus posibles pérdidas.
7. Los alumnos deberán asistir a clase con el material necesario para el seguimiento de las mismas.
8. Los alumnos deberán guardar una corrección en el vestir propia de un Centro Educativo, y en las etapas que tienen uniforme implantado deberán venir debidamente uniformados, incluyendo la ropa deportiva del colegio para los días de Educación Física.